

## DECRETO No 234 DEL 2018

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción

### CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, existe una vacante definitiva en el empleo de Gerente General, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor **EDUARDO SOTO FRIAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.151.375 de Cartagena, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Por lo anterior.

### DECRETA

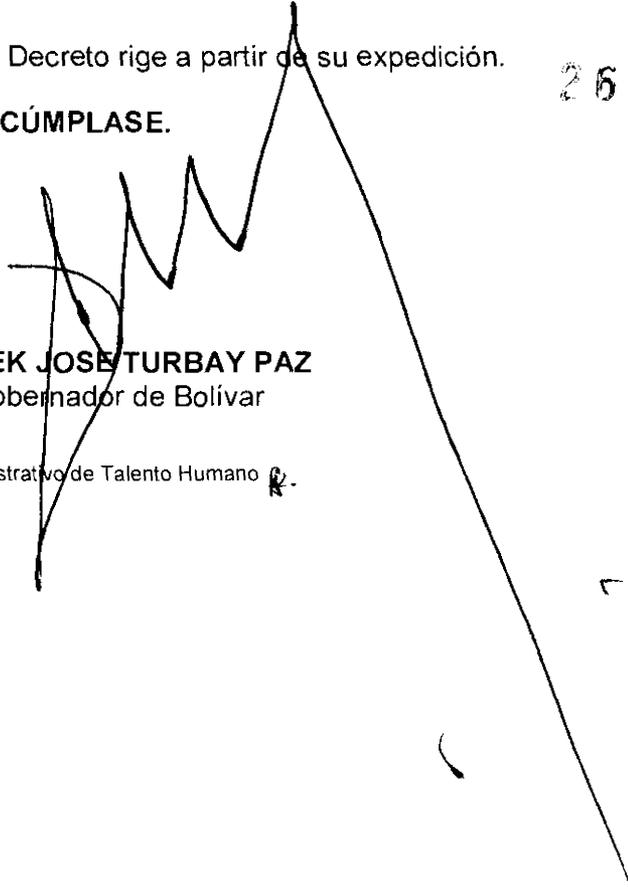
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor **EDUARDO SOTO FRIAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.151.375 de Cartagena, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

26 JUN 2018

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González- Director Administrativo de Talento Humano